



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx
info@tjacam.org.mx
tja.campeche

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CIRCULAR No. TJA/SGA/009/2022.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.
DEL PLENO DEL TJACAM.

San Francisco de Campeche, Campeche, 25 de marzo de 2022.

CC. MAGISTRADOS DE LAS SALAS SUPERIOR UNITARIA, UNITARIA EN MATERIA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA Y UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; DIRECTORA ADMINISTRATIVA, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACTUARÍA Y OFICIALÍA DE PARTES COMÚN.

En sesión ordinaria verificada el día 22 de marzo de 2022, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente:

“ACUERDO GENERAL 005/SGA/2022-BIS, QUE FIJA LA FRASE INSTITUCIONAL PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, acuerda fijar la frase institucional “*La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público*”, en consecuencia, las actuaciones oficiales y correspondencia que emita el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a partir del día primero de abril de dos mil veintidós, tendrán el siguiente encabezado:



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx
info@tjacam.org.mx
tja.campeche

“*La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público*”



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRANSITORIO

PRIMERO. Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social, para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de éste Tribunal. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós. Firmando la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la ciudadana Licenciada María Carmelita Librado Cámara, Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. *DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS*". -----

ATENTAMENTE

LICDA. MARÍA CARMELITA LIBRADO CÁMARA.
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE CAMPECHE.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

c.c.p. legajo.

